

Invitación Restringida
Número OM-RM-005/2020
Acta de presentación y apertura
de propuestas técnicas y económicas

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-005/2020.

Siendo las 11:40 (Once) horas (cuarenta) minutos del día viernes **18 (Dieciocho) de Septiembre de 2020** (Dos mil veinte), ubicados en la Tele Aula "Juan Madrigal Solórzano" ubicada en el segundo piso del edificio de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, cito en Medellín #280, colonia Centro, Municipio de Tecomán, Colima; reunidos el Comité Municipal de Compras y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas de la invitación restringida número OM-RM-005/2020, para la adquisición de:

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

En dos partidas:

10 VEHÍCULOS BALIZADOS UTILIZADOS COMO PATRULLAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL.

2 CUATRIMOTOS BALIZADAS COMO PATRULLAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL.

Para la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial en el Municipio de Tecomán.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 34, 35 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Este acto fue presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidente del Comité Municipal de Compras, servidor público designada por la convocante, asimismo se encuentra presente la **L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, Directora de Recursos Materiales y Secretario del Comité

Municipal de Compras, **C.P. J. Jesús Moran Flores**, suplente del Tesorero Municipal, **C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**, suplente del Contralor Municipal, **Lic. Rubén Iván Hernández Milanés**, Suplente de la Directora de Obras Públicas y el **Lic. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres** quién funge como Asesor Técnico de ésta Invitación Restringida, así como el participante.

Acorde al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el comité determina que se firmará la propuesta económica presentada, y es firmada por él participante presente así como el servidor público designado por la dependencia.

En este caso el representante del Órgano de Control Interno presente.

La Presidenta del acto, dio inicio al mismo señalando que previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuó el registro de participación de conformidad a lo especificado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el punto 09 de las bases de la invitación que nos ocupa, en donde se especifica que el registro para participar se realizará el día 18 de Septiembre del 2020 a las 11:00 a.m., por lo que otorgando 10 minutos de tolerancia, una vez concluido el período para la recepción, no se recibirá propuesta alguna, se recibieron en tiempo y forma de manera presencial los sobres de propuestas de las empresas:

NO.	PARTICIPANTES	HORA DE RECEPCION
1	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.	10:40 AM

PRIMERA ETAPA: "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión **CUANTITATIVAMENTE** de la documentación, presentada por el licitante mencionado con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la Invitación restringida que nos ocupa, en cuanto al punto número 5 "**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**" de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE			REFERENCIA						
<p>Para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica deberá presentar: Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la (s) escritura(s) pública(s), debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponde, con la (s) que se acredite(n) la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. En caso de personas físicas, proporcionarán los datos correspondientes a su acta de nacimiento, la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; y copia de la cédula de identificación fiscal.</p>			AT1						
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana. (ANEXO 1)</p>			AT2						
<p>Original o copia certificada(para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante legal mandatario de la persona física o moral según sea el caso (Poder Notarial), a fin de acreditar que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa para la suscripción de propuestas y en su caso firma del contrato copia fiel. (Personas Morales)</p>			AT3						
<p>En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.</p>			AT4						
<p>Copia de identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.</p>			AT5						
<p>Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT. (ANEXO 2)</p>			AT6						
<p>Descripción Técnica de su propuesta para asegurar vehículos balizados como patrullas:</p> <table border="1" data-bbox="223 1715 1173 1873"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> <th>DEDUCIBLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAÑOS MATERIALES</td> <td>VALOR GOMERCIAL</td> <td>3%</td> </tr> </tbody> </table>			COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	DAÑOS MATERIALES	VALOR GOMERCIAL	3%	AT7
COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE							
DAÑOS MATERIALES	VALOR GOMERCIAL	3%							

ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	
ADAPTACIONES DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	
ADAPTACIONES ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	\$1'500,000.00		
GASTOS MÉDICOS	\$250,000.00		
MUERTE ACCIDENTAL	\$150,000.00		
PÉRDIDAS ORGÁNICAS	\$150,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	\$2,000,000.00		
ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA	AMPARADA		
ASISTENCIA EN VIAJE	AMPARADA		
Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público. Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. (ANEXO 3)			
Escrito de Declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (ANEXO 4)			AT9
Curriculum de la empresa: <ul style="list-style-type: none"> - Ser una empresa constituida de 3 años y experiencia comprobable en el ramo. - Organigrama de la empresa. - Relación de sus principales contratos en los últimos 12 meses. 			AT10
Escrito en papel membretado en el que el participante manifiesta que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y de infraestructura necesarias para la prestación del servicio solicitado en la presente invitación, detallando el total de personal con que			AT11

cuenta para brindar el servicio de call center para el servicio.	
Escrito en papel membretado en el que el participante manifieste que en caso de resultar adjudicado asignará por lo menos a un ejecutivo para la atención y servicio de la cuenta con los conocimientos y facultades necesarias para la toma de decisiones en la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones y cualquier asunto referente con este seguro. El cual deberá estar disponible los 365 días del año las 24 horas del día y deberá presentarse las veces que sea requerido.	AT12
Manifiesto de no conflicto de interés.	AT13

A efecto de verificar que la propuesta del licitante participante cuente con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la invitación que nos ocupa, se hace contar que: **Se acepta para su posterior evaluación detallada** que será llevada a cabo **CUALITATIVAMENTE** a través del asesor técnico nombrado por la convocante, la propuesta técnica del participante que se mencionan en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Documentación Técnica Anexo 1" donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si exhibe o no exhibe su propuesta técnica, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "√" los que cumplen:

REFERENCIA	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.
AT1	√
AT2	√
AT3	√
AT4	√
AT5	√
AT6	√
AT7	√
AT8	√
AT9	√
AT10	√
AT11	√
AT12	√
AT13	√

SEGUNDA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Por lo que una vez verificada la documentación legal se procederá con su evaluación detallada. Asimismo, se continuó con la rúbrica de la propuesta económica presentada, por el representante del Órgano Interno de Control presente y por él participante presente, se describe a continuación lo solicitado a los participantes conforme lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa participante, firmada por quien tenga las facultades legales para hacerlo y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.	AE1
Carta compromiso de conformidad con las Condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato. Se realizará en un solo pago diez días después de la firma del contrato.	AE-2.
Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	AE-3.

Posteriormente en cuanto al punto de las bases como **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por los participantes, se revisó el cumplimiento de la información requerida conforme a los requisitos expresados con anterioridad, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "√" los que cumplen:

REFERENCIA	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.
AE1	√
AE2	√
AE3	√

Posteriormente se dio lectura al monto de la propuesta económica, la convocante registrará un cuadro denominado cuadro número 2 **económico** donde, sin entrar al análisis de su contenido, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se describe la propuesta económica realizada por los participantes:

Cuadro 3 Económico

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

IMPORTE	
TOTAL:	\$ 97,759.02 IVA INCLUIDO

Se hace del conocimiento de los presentes que la propuesta técnica y económica, es entregada al asesor técnico con la finalidad de que realice la correspondiente evaluación y dictamen.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida.

Cuadro número 2 Propuesta Económica donde quedó asentado el precio del importe total de su propuesta, considerando el impuesto al valor agregado.

Los mencionados cuadros son firmados por los miembros del comité presentes en este acto, así como la propuesta económica es firmada por un servidor público designado, miembro del comité de compras y por él participante presente en el acto.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 36 numeral 3 fracción III de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en calle Medellín número 280,



Colonia Centro, Tecomán, Col., la información también estará disponible en la página de internet oficial de la entidad <http://www.tecoman.gob.mx>

Se informa que el acto de fallo se llevará a cabo el día 21 de Septiembre a las 13:00 horas en la tele aula de la Presidencia Municipal, domicilio citado en supra líneas.

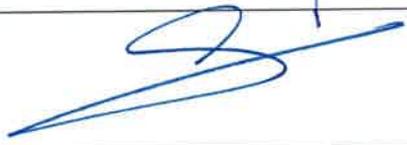
Al no haber otros puntos que tratar, se dio por terminado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas de la Invitación Restringida No. OM- RM-005/2020, levantando para constancia la presente acta, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, anexando lista de asistencia, cuadros descritos, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo; por lo que se da por terminado este acto siendo las 12:30 hrs. del día 18 de Septiembre del 2020.

Esta acta consta de 9 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL LICITANTE PRESENTE

No.	PARTICIPANTES	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
1	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ALFONSO ERNESTO ACUÑA TRIGO	

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS

NOMBRE MIEMBRO	FIRMA
<p>C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer Oficial Mayor y Presidente del Comité Municipal de Compras. servidor público designada por la convocante</p>	
<p>L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras</p>	
<p>C.P. J. Jesús Moran Flores Suplente del Tesorero Municipal</p>	
<p>C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa, Suplente del Contralor Municipal</p>	<p>Victor Romero</p>
<p>LIC. Rubén Iván Hernández Milanés Suplente de Directora de Obras Públicas</p>	
<p>Lic. Emerson Tonathiu Rodriguez Torres. Director de Control Patrimonial. Presente como asesor técnico</p>	

7

OK

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

<p>C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa, Suplente del Contralor Municipal</p>	<p>Victor Romero</p>
---	----------------------